



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000420-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente en lo que se refiere a modernización de regadíos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000420, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente en lo que se refiere a modernización de regadíos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.



ANTECEDENTES

El 17 de junio de 2009 se publicó el ACUERDO 60/2009, de 11 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.

En el preámbulo del acuerdo podemos leer lo siguiente:

“La estrategia elegida en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 (FEADER) resulta insuficiente para acometer las necesidades de las zonas rurales de nuestra región puesto que han quedado campos de actuación sin medidas y consecuentemente sin financiación.

En consecuencia, es necesario plantear una actuación complementaria, un Programa Autonómico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013, destinado a desarrollar actuaciones por la Consejería de Agricultura y Ganadería y financiado exclusivamente por la Administración Autonómica.

Este es el planteamiento del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, que concentra en una estrategia única el Programa europeo de desarrollo rural, citado y el Programa Autonómico para la Modernización y el Desarrollo Rural.”

Uno de los ejes que contempla este Programa, eje de actuación C Aumento de la productividad en el sector agrario. Media II.C.I: modernización de regadíos.

En esta medida se pretenden alcanzar los siguientes objetivos específicos, adicionales al ahorro de agua:

Dotar de sistemas que permitan un uso adecuado del recurso agua a las zonas de regadíos con infraestructuras en mal estado o en precario o ineficientes.

Realizar un uso sostenible del agua desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo.

Incorporar a estas infraestructuras los avances tecnológicos que permitan mayor comodidad en el trabajo, el ahorro y la eficiencia en el uso de la energía, la aplicación de energías renovables y apoyen el relevo generacional.

Optimizar el agua disponible.

Mejorar la eficiencia global del sistema de riego.

Disminuir las demandas.

Incrementar la productividad y rentabilidad de las explotaciones, por un incremento de las producciones y un aumento de las posibilidades de la alternativa, al disponer de sistemas de riego que se adaptan a más cultivos y aplican el agua en la cantidad y tiempo necesarios.

Mejorar el nivel de vida de los agricultores y mantener la población en el medio rural.

Mejorar la situación ambiental de la explotación.

Conservación del paisaje ligado al regadío.



La financiación estimada para el periodo 2007-2013 es de 43.700.000,00 €. A fecha de 24 de abril de 2012, el grado de inversión, ejecución y certificación es de tal sólo 3.117.902,78 €, lo que supone que e tal sólo el 7,13 % de lo previsto.

Por lo expuesto presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir más diligentemente los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, y concretamente la MEDIDA II.C.I: MODERNIZACIÓN EN REGADÍOS.”

Valladolid, 24 de mayo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Ana Sánchez Hernández,
Javier Campos de la Fuente,
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,
María Mercedes Martín Juárez y
Francisco Ramos Antón

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda